

Casa y hogares de los prebendados murcianos durante el siglo XVII¹

Antonio Irigoyen López²

Resumen

En este trabajo se pretende analizar el tamaño y las estructuras de los hogares de los miembros del cabildo de la catedral de Murcia durante el siglo XVII. Dado que estos prebendados pertenecían al alto clero, lo normal es que pertenecieran a familias de los grupos privilegiados o bien a familias inmersas en procesos de movilidad social ascendente. Se trata de comprobar hasta qué punto la acogida de parientes en casas de los clérigos respondía a mecanismos de la solidaridad familiar; del mismo modo, hay que analizar la contribución de estos clérigos a la reproducción social de la familia.

Palabras clave: Familia, clero, hogares, movilidad social, reproducción social

Resumo

O objetivo deste trabalho é analisar a dimensão e as estruturas das casas dos membros da Sé de Múrcia durante o século XVII. Devido a esses prebendas pertencia ao alto clero, a maioria das pessoas pertencentes a famílias de grupos privilegiados ou famílias envolvidas em processos de mobilidade social ascendente. O objetivo é o de verificar em que medida o acolhimento nas casas de parentes clérigos reuniu mecanismos de solidariedade familiar, do mesmo modo, temos de analisar a contribuição desses clérigos para a reprodução social da família.

Palavras-chave: Família, clero, casas, mobilidade social, reprodução social

Abstract

This paper tries to analyze the size and the structures of the households of the members of Murcia cathedral chapter during century XVII. Since these

1 El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación “Sirvientes, familia y dignidad social en la cartilla rural del Antiguo Régimen (La Mancha, 1650-1860)”, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Código: PAI06-0092), del que es I. P. Francisco García González.

2 Investigador “Ramón y Cajal”, del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Facultad de Letras de Universidad de Murcia. (adiri@um.es)

prebendados belonged to the high clergy, they used to belong to families of the privileged groups or to immerse families' processes of upward social mobility. There is to verify to what extent the welcome of relatives in houses of the clergymen responded to mechanisms of familiar solidarity; in the same way, it is necessary to analyze the contribution of these clergymen to the social reproduction of the family.

Key words: Family, clergy, households, social mobility, social reproduction

El objetivo de este trabajo consiste en conocer la composición y estructura de los hogares de los componentes del cabildo catedralicio de la ciudad de Murcia durante el siglo del Barroco para, de este modo, comprobar la fuerza de los lazos de parentesco que existían entre los clérigos y sus familias, así como indagar los mecanismos a través de los cuales se ejercía la protección y la solidaridad familiares. Se examina este conjunto de prebendados porque ellos pertenecían al alto clero, lo que les permitía, además de gozar de importante prestigio social, disponer de suficientes recursos económicos³. Son ambos hechos los que pueden servir para explicar el importante papel que este grupo superior del estamento eclesiástico desempeñaba en los procesos de movilidad social ascendente de sus allegados, tal y como numerosos trabajos han puesto de manifiesto (Morgado García, 2000; Candau Chacón, 1993 y 1994; Benito Aguado, 2001; Irigoyen López, 2001a y 2001b.); en cualquier caso, conviene señalar que los beneficiarios podían ser parientes o no del eclesiástico. Lo que se va a comprobar es que, muchas veces, todo empezaba desde el hogar.

Es bien conocido cómo el siglo XVII castellano se caracteriza por la escasez de fuentes demográficas susceptibles de análisis sistematizados, al margen, claro está, de los registros parroquiales. Este hecho explicaría la búsqueda de documentación que proporcione, aunque sólo sea de forma parcial, informaciones sobre los comportamientos poblacionales. En el ámbito local se pueden hallar varios recuentos, casi siempre inexactos y poco fiables, que, no obstante, pueden arrojar cierta luz sobre determinados sectores sociales. Y, entre éstos, quizás sea el clero uno de los que más favorecidos sale. En efecto, dada su condición de

³ Asimismo, este trabajo puede servir para completar trabajos nuestros anteriores que se centraron en el estudio del bajo clero secular (Irigoyen López, 1997a y 1997b), lo que, sin duda, podrá contribuir a conocer mejor la realidad del estamento eclesiástico.

estamento privilegiado se generó numerosa documentación que sirve para conocer mejor su realidad cotidiana y, de este modo, subsanar la escasa presencia de eclesiásticos en los diferentes padrones de población que se elaboraron en las ciudades con fines fiscales, militares o religiosos. De esta forma, se confeccionaron diferentes informes que tenían como finalidad la devolución de los impuestos indirectos con que se gravaba la compra de algunos alimentos y otras especies de consumo ya que los grupos privilegiados estaban exentos de pagar. A tal efecto se confeccionaban listas de tales exentos, como era el clero —pero también hidalgos, regidores, jurados, caballeros de Órdenes Militares— para proceder a las libranzas por refacción. Pues bien, en estas listas, en ocasiones, se incluían informaciones sobre los hogares de estos grupos privilegiados de gran utilidad para dibujar las composiciones familiares, tal y como ya señaló Antonio Cabeza (1991: 48). Para la ciudad de Murcia durante el siglo XVII se han podido localizar un total de 15 listas de refacciones para el clero⁴. Sin embargo, para el caso concreto de informaciones sobre la estructura de los hogares de los prebendados, sólo es válido un único documento realizado a mediados de siglo. De ahí la necesidad de recurrir a otros tipo de fuentes que sirvan para completar los datos. De este modo, se ha procedido al estudio de los testamentos, si bien esta documentación no es, desde luego, la más idónea para realizar análisis cuantitativos de las casas de los prebendados ya que se caracterizan por la inexactitud. En cualquier caso, se han analizado un total de 104 testamentos correspondientes a 97 prebendados para el período comprendido entre 1591 y 1700. Lo cierto es que sólo ha sido posible aprovechar la mitad de ellos porque el resto, o bien no hacían referencia alguna a los integrantes del núcleo familiar, o bien los datos eran sesgados, incompletos o imprecisos. Así, por ejemplo, en ocasiones se habla del ama y de los criados sin especificar su número; otras veces, cuando sí se mencionan los criados o los parientes que cohabitan con el prebendado, ¿se incluyen todos ellos? Por no hablar de los casos en que se alude de forma explícita a los parientes pero de los criados sólo se habla genéricamente. Lo normal son referencias tales como que se pague el sueldo a los que estuvieran al servicio del clérigo o que se les diera un traje para asistir al entierro. Por estas razones, esta variedad documental tiene que ser tomada con muchas precauciones por las ya

4 Archivo Municipal de Murcia (AMM), Legs. 1064, 1522, 1523, 2970, 2973, 2981, 3055 y 3861; Archivo de la Catedral de Murcia (ACM), Legs. 43, 292 y 293.

comentadas deficiencias que muestran para el análisis demográfico; no obstante lo cual, creemos que pueden servir para proporcionar una visión adecuada de la vida familiar de los prebendados murcianos. Después de someter a una importante depuración a estos documentos, hemos obtenidos datos de 52 hogares de prebendados susceptibles de ser analizados.

1. LA LOCALIZACIÓN DE LAS CASAS DE LOS PREBENDADOS

Si se quiere conocer los lugares de residencia de los miembros del cabildo catedralicio dentro de la ciudad de Murcia, una buena opción es recurrir a los padrones de población confeccionados durante el siglo XVII. De todos modos, nos interesa señalar más las tendencias que los datos concretos pues los padrones tienen un valor limitado a la hora de conocer el número de clérigos que residían en las parroquias. Su principal carencia es que solían pecar por defecto. Basta con comprobar que la composición del cabildo es de 33 miembros titulares, en tanto que la máxima cifra que se alcanza en los padrones de un mismo año es de 25. Del mismo modo, hay que destacar ciertas incongruencias en los datos que proporcionan los padrones. En la parroquia de Santa María se hicieron dos en el año 1646: en el padrón de la moneda forera aparecen veinte, mientras que en el de milicias se reducen a cuatro. Estas imprecisiones se explican por el hecho de que estos recuentos de población se elaboraban principalmente con fines fiscales o militares, por lo que no era necesario incluir al clero. Por otra parte, hemos de decir que de un total de 90 padrones que se conservan, los capitulares aparecen únicamente en 17. Hecha esta salvedad, a la vista de los datos que proporciona la tabla nº 1 cabe extraer algunas conclusiones.

La mayoría de los miembros del cabildo reside en la parroquia de Santa María. Aparte de ser la colación donde estaba ubicada la catedral, hay que añadir que estaba situada en pleno centro de la ciudad y que era donde vivía gran parte de la oligarquía local; además era la parroquia donde se asentaba la mayor parte del patrimonio inmobiliario del cabildo catedralicio, ocupado de forma mayoritaria por los prebendados, dadas las facilidades y condiciones ventajosas de su alquiler. Pero quizás lo más interesante sea comprobar cómo del total de las once parroquias con las que contaba la ciudad de Murcia, sólo cuatro son elegidas

TABLA 1
Número de capitulares en los padrones de población del siglo XVII

	1603	1607	1615	1626	1632	1635	1646	1646m	1651	1683
Santa María		12			23	23	20	4	14	
Santa Eulalia			2		2	2	2	2		2
San Lorenzo	1			2					2	
San Bartolomé		2					1			

FUENTE: Archivo Municipal de Murcia (AMM), Legs. nº 1067, 1068, 2737, 2746 y 2978.

por los prebendados de la catedral para establecer su residencia. Y no deja de ser casual que las elegidas sean las más céntricas y las más ricas o, al menos, las que conocieron cierto impulso durante esta centuria. En efecto, Francisco Chacón (1987: 155-156) al analizar las contribuciones de las distintas parroquias en 1646, establece que San Bartolomé, Santa Catalina, San Lorenzo y Santa María son, por este orden, las parroquias con mayor capacidad económica y en las que residían mayoritariamente los grupos poderosos de la ciudad. Luego en el escalafón vendrían las parroquias de San Pedro, Santa Eulalia, San Nicolás y San Miguel, en tanto que las colaciones menos favorecidas, que además son las que están situadas en la periferia urbana, son, de mayor a menor, San Juan, San Antolín y San Andrés. De este modo, salvo en Santa Catalina, los prebendados viven en las colaciones más pudientes.

Por otro lado, la presencia constante de dos prebendados en la parroquia de Santa Eulalia también se explicaría por el hecho de que el cabildo tuviera allí dos casas, procedentes seguramente de los bienes entregados para la celebración de alguna memoria de misas. En definitiva, los prebendados privilegiaron como residencia la zona centro de la ciudad, algo que también tenía que ver con la proximidad a la catedral, y este rasgo distintivo no puede dejar de contemplarse como una manifestación más de su inclusión y pertenencia a la oligarquía local. Frente a los prebendados, la residencia del bajo clero secular muestra una distribución geográfica más irregular. Santa María también es la parroquia que más efectivos concentra, algo lógico ya que el servicio de la catedral requería de numerosos clérigos, con lo que la proximidad al «centro de trabajo» sería un importante factor de elección. Le siguen luego San Lorenzo y Santa Catalina; sin embargo, ningún eclesiástico aparece en la otra parroquia rica: San Bartolomé. Asimismo, se ve importante presencia clerical en parroquias de nivel económico medio,

como San Pedro y Santa Eulalia, sobre todo, mientras que se pueden hallar clérigos en las restantes colaciones murcianas (Irigoyen López, 1997b: 180-185)

La condición privilegiada de los prebendados también quedaba de manifiesto en los edificios de sus residencias, pues como señala Norbert Elias (1981: 75), la grandeza y el esplendor de la casa no son expresión primaria de riqueza, sino del rango y de la posición. De este modo, los inmuebles donde vivían se pueden calificar como de principales y denotan la posición preeminente de sus moradores. Gracias a las visitas que se realizaban de forma periódica a las propiedades del cabildo⁵, podemos aventurar algunas características en cuanto a qué tipo de edificaciones y qué estructuras tenían las moradas de los capitulares. En general, constaban de dos pisos, con inevitables escaleras, que podía ser de caracol, y con largos corredores. La planta superior era la que estaba reservada a los aposentos: dormitorios, cámaras utilizadas como biblioteca, estudio, despacho u oratorio, etc. En el piso de abajo encontramos la sala principal, donde podía estar ubicada una chimenea como en la casa en donde vivió el canónigo Pedro de Arce⁶, junto con la cocina, la despensa y la bodega; próximas a la cocina se encontraban las habitaciones del servicio. Las casas tenían patio y solían contar con corral, caballerizas y un cuarto para almacenar el grano. Varias de ellas tenían un huerto anexo. También existía la posibilidad de que se dispusiera de un pajar. El arcediano de Lorca pudo incluso construir una cochera pues, no en vano, el hecho de disponer y utilizar un carruaje era importante signo distintivo de ostentación social (López Álvarez, 2007). En fin, se trataba como se decía en el lenguaje de la época, de «unas casas principales de morada». En todo caso, lo observado para el caso de Murcia coincide con lo apuntado para el cabildo de Palencia por Antonio Cabeza (1996: 312-352), el que mejor ha descrito todos los detalles de las casas en que vivían los miembros de un cabildo catedralicio, lo que sirve para proporcionar una idea exacta de su status privilegiado.

5 Archivo Catedral de Murcia (ACM), Libro (Lib.) n° 206 bis.

6 ACM Lib. n° 206 bis, 7-10-1590.

2. ESTRUCTURA Y TAMAÑO DE LOS HOGARES DE LOS PREBENDADOS

Las casas como espacios físicos englobaban realidades sociales. Familia, grupo doméstico, hogar, incluso casa, son términos que pretenden designar un mismo concepto. Estamos de acuerdo que la familia es una realidad que supera los marcos arquitectónicos (Chacón, 1991: 86-88). En este punto conviene recordar las palabras de Joan Bestard (1986: 68-69) quien distingue entre familia como unidad de parentesco, que no implica necesariamente la unidad residencial, y grupo doméstico, unidad de residencia de la que no siempre hay que deducir relaciones de parentesco. Si hay un grupo social al que se puede aplicar sin apenas margen de error este comentario, éste es el clero. Ahora nos interesa, como señala Chacón (1990: 35), estudiar la casa como espacio físico aglutinador de la serie de personas que, unidas o no por lazos de consanguinidad, viven bajo un mismo techo y desarrollan funciones económicas, sociales y educativas de manera conjunta. En la documentación de la época a este grupo doméstico se le alude como «casa», «familia» o «casa y familia». Nosotros al referirnos al grupo humano que convivía bajo el mismo techo vamos a utilizar las palabras casa u hogar, aun cuando ésta última sea la que nunca aparece en la documentación. De esta manera, evitaremos la utilización del vocablo familia, que, como queda expuesto, es un concepto mucho más amplio que la simple unidad residencial.

El primer acercamiento a estas unidades domésticas ha de venir necesariamente del conocimiento de su tamaño. A diferencia de lo que sucede con el bajo clero secular, con los miembros del cabildo nos es imposible realizar un estudio diacrónico del tamaño de sus hogares. Salvo noticias esporádicas en los padrones de población, la única referencia segura de que disponemos es un documento sin fechar (aunque aparece el nombre del obispo, don Andrés Bravo, así que lo situaremos entre 1656 y 1661, período de su episcopado) que lleva por título *Memoria de las familias y número de personas que cada una tiene del estado eclesiástico de esta ciudad de Murcia*⁷. Los datos que proporciona están recogidos en la tabla nº 2 y en los gráficos nº 1, 2 y 3.

Si halláramos la media aritmética de todos los prebendados obtendríamos un valor de 5,2 personas por familia. Pero esta medida esta-

7 ACM, Legajo (Leg.) nº 43, Exp. nº 7.

TABLA 2
Número de personas que integran los hogares de capitulares (1656-61)

<i>Nº Miembros</i>	<i>Dignidades y canónigos</i>	<i>Racioneros</i>	<i>Total</i>
Dos	0	2	2
Tres	0	7	7
Cuatro	1	8	9
Cinco	1	2	3
Seis	5	1	6
Siete	0	0	0
Ocho	3	2	5
Nueve	0	0	0
Diez	1	1	2
Once	1	0	1
Total	12	23	35
Media	7,0	4,3	5,2
Moda	6	4	4

FUENTE: ACM Leg. nº 43, Exp. nº 7.

dística cobra su verdadero sentido si la ponemos en relación con la obtenida para el resto del clero secular, la cual es de 3,3. Vemos cómo los hogares de los prebendados están bastante alejados de los del resto de los eclesiásticos. Nunca la división entre alto y bajo clero aparece con tanta nitidez. Mas si cotejamos las medias entre los dos grandes grupos que existen dentro del cabildo, se aprecia un fenómeno muy similar, pues si las familias de las dignidades y canónigos alcanzan una media de 7 miembros por hogar (8,6 y 6,8 respectivamente), el grupo de los racioneros se sitúa en 4,3; entonces estos últimos ya no están tan alejados del bajo clero secular de Murcia. Los comportamientos se mantienen si analizamos las modas: 6 para dignidades y canónigos, 4 para racioneros y 3 para el bajo clero secular.

Todas estas cifras están ratificando la rígida jerarquía que dominaba al estamento eclesiástico: un grupo superior muy alejado del común del clero y entre ambos un estado intermedio, los racioneros, quienes, si bien eran miembros del cabildo, su realidad estaba más cercana al bajo clero que al cuerpo superior de los prebendados. Diferencias que se explicarían muy bien por los recursos económicos de que gozaba cada estrato del estamento eclesiástico, después de realizados los complejos repartos entre las prebendas (Rodríguez Llopis y García Díaz, 1996; Cánovas Botía, 1994; Lemeunier, 1990). Si se toma como refe-

rencia las rentas que obtenían las dignidades, podría decirse que aproximadamente, los medios racioneros ganaban sólo lo equivalente a una cuarta parte de ellas, los racioneros recibían la mitad, mientras que los canónigos se acercaban más a las dignidades puesto que recibían lo correspondiente a los dos tercios de las ganancias del grupo superior del cabildo. Las desigualdades económicas dentro de la institución capitular también se comprueban en el reparto de las rentas de prima: si en él cada dignidad se llevaba el 7,5 por cien, a los racioneros les correspondía sólo el 0,91 por cien (Cánovas Botía, 1994: 153).

GRÁFICO 1

Tamaño de los hogares de dignidades y canónigos

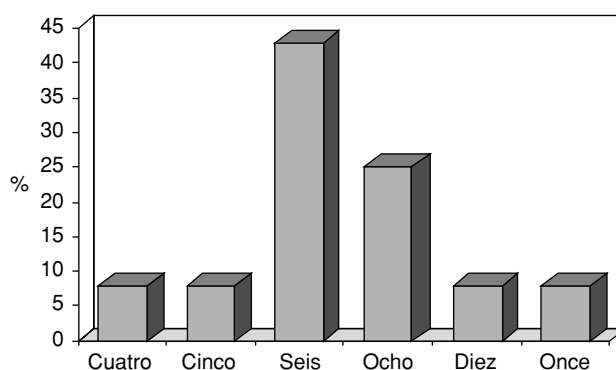


GRÁFICO 2

Tamaño de los hogares de racioneros

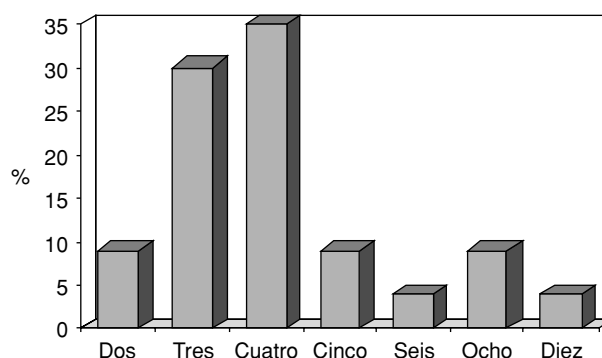
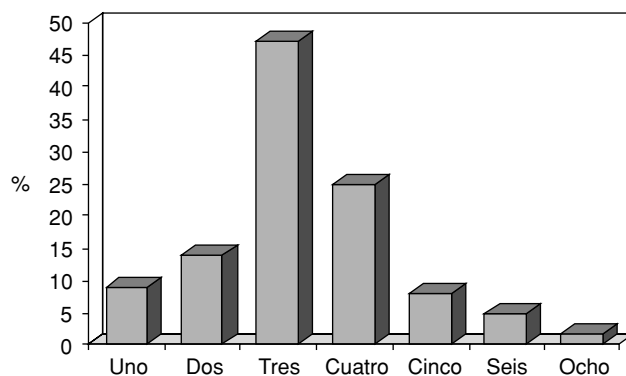


GRÁFICO 3
Tamaño de los hogares del bajo clero secular



FUENTE: ACM, Leg. n.º 43, Exp. n.º 7.

Como quiera que los datos que acabamos de ver se refieren a un único instante, hay que intentar un análisis dinámico del tamaño de los hogares de los prebendados. Al no contar con ninguna otra documentación válida para profundizar en este asunto, vamos a utilizar las informaciones que sobre los hogares aparecen en los testamentos de los prebendados durante un período de un poco más de cien años, recordando que sólo se analizarán 52 hogares de prebendados, reflejados en la tabla n.º 3.

TABLA 3.
Tamaño de los hogares de los prebendados según los testamentos, años 1591-1700

Nº componentes	Dignidades y canónigos	Racioneros	Total
Dos	0	0	0
Tres	4	8	12
Cuatro	5	9	14
Cinco	5	2	7
Seis	6	4	10
Siete	4	1	5
Ocho	3	0	3
Nueve	0	0	0
Diez	0	0	0
Once	1	0	1
Total	28	24	52
Media	5,6	4,2	4,9
Moda	6	4	4

FUENTE: Archivo Histórico Provincial de Murcia (APHM), Testamentos de prebendados, 1591-1700

La comparación entre las tablas nº 2 y nº 3 revela que existe cierta concordancia con los datos ofrecidos. En el caso de las modas, la correspondencia es absoluta, de tal manera que se puede establecer que los hogares de 6 componentes fueron los más numerosos entre los canónigos y dignidades; y que la cifra se rebaja a 4 integrantes en el caso de los racioneros. En el conjunto de todos los prebendados, la moda se sitúa también en 4 personas por residencia. Con las medias aritméticas hay alguna disonancia. Aquí la mayor variación aparece en la media de componentes de los hogares de dignidades y canónigos pues si en la memoria de familias de 1656-61 era 7, las cifras que ofrecen los testamentos se reducen a 5,6. Creemos que son cifras que están por debajo de lo habitual, lo que se explicaría por las imprecisiones de esta fuente. Hemos tenido que dejar de considerar buen número de testamentos de dignidades y canónigos en los que se hacía referencia a un número indeterminado de servidores domésticos. Estamos convencidos de que si nos hubieran proporcionado cifras concretas, los registros obtenidos habrían sido más altos y más cercanos a los obtenidos en la tabla nº 2.

Por el contrario, en las casas de los racioneros los datos que se obtienen en ambas tablas son prácticamente idénticos: medias de 4,3 y 4,2. De este modo, los hogares de los racioneros contarían con una persona más que en el bajo clero secular de la ciudad de Murcia y tendrían un tamaño similar al de los hogares del clero rural gallego (Dubert, 2002: 111), lo que ya denota cierto ascenso en la carrera eclesiástica, así como un teórico mayor nivel de ingresos puesto que los racioneros perciben más cantidad en el reparto decimal. Por otro lado, el tamaño de los hogares de los racioneros coincidiría con los cuatro miembros con que contarían la mayor parte de las familias de la ciudad de Murcia y su huerta durante el siglo XVII (Chacón, 1986: 114-115). Dado que los hogares de los clérigos son núcleos monoparentales sin hijos, hay que preguntarse cómo interpretar la similitud de tamaños: si como signo de afinidad social, o bien como testimonio de la desigualdad propia del Antiguo Régimen.

Con estos datos se obtiene un resultado global de todos los prebendados que varía de 5,2 que daba la memoria de familias de 1656-61 a 4,9 que proporcionan los testamentos. Es decir, una diferencia poco significativa. De ahí que se pueda establecer que los hogares de los componentes del cabildo contaban con una media de cinco miembros durante el siglo XVII, en tanto que en el grupo superior del cabildo los hogares compuestos por 6 miembros serían los más numerosos, reduciéndose a 4 componentes en el caso de los racioneros, discrepancia que refleja,

como ya ha quedado apuntado, la diferente posición social preeminente alcanzada por estos clérigos.

Más interesante es conocer la estructura de estos hogares de los componentes del cabildo. En este punto ni siquiera es posible contar con unas informaciones que permitan realizar un mínimo análisis comparativo. Hay que recurrir a realizar una composición con varios datos fragmentados. En primer lugar, en los padrones de población hemos hallado algunas noticias⁸:

Padrón de la moneda forera de Santa Eulalia, 1632:

- El canónigo Godoy y tres criados
- El canónigo Colodro y tres criados

Padrón de la moneda forera de Santa María, 1632:

- El racionero Cano y su ama
- El Arcediano de Lorca y cuatro criados
- El racionero Jaimes y su ama
- El canónigo Don Juan Lucas y su madre
- El racionero Muñoz y su madre

Padrón de confesión y comunión de Santa Eulalia, 1683:

- Don Jerónimo Zavala, racionero:
 - Ana Marqueña
 - Ana Marqueña, su hija
 - Francisco Aguilar
 - Don Francisco Gil
- Don Diego Ferro, racionero:
 - El ama que se llama Antonia
 - Don Pedro de Ayala
 - Aparicio, criado

Estos datos aislados nos están dando ya una primera visión de la estructura de los hogares de los prebendados. En ellos, como en la globalidad de los hogares del estado eclesiástico, hay varios factores distintivos: la ausencia del núcleo conyugal y, por lo tanto, de descendencia, salvo aquellos casos de hijos habidos antes de entrar en la carrera eclesiástica o de hijos ilegítimos, cierta aparición de otros parientes, la presencia fundamental del servicio doméstico y la primacía del elemento femeni-

8 Archivo Municipal de Murcia (AMM), Leg. n° 1067, Exp. n° 70 y n° 72; y Leg. n° 2978.

no.

Las informaciones que sobre la estructura de los hogares de los prebendados proporcionan los testamentos realizados entre 1591 y 1700 pueden servir a la perfección para completar los datos que ofrecían las fuentes antes analizadas. Hemos obtenido datos de un total de 60 hogares; el hecho de contar con ocho testamentos más que en la tabla nº 3 se debe a que hemos utilizado testamentos que indican la existencia de criados pero sin especificar su número. De nuevo hay que insistir que estamos ante unas informaciones que hay que manejar con cautela pero que pueden ser muy ilustrativas. En la tabla nº 4 queda indicada la presencia de las diferentes categorías que podían integrar los hogares de los prebendados. No son excluyentes, porque en un mismo hogar convivían varios de ellas. Por ejemplo, en casa del racionero Esteban de la Canal estaban un ama, dos criadas, un criado y un esclavo, además del hermano del racionero con su mujer e hijos.

Lo primero que llama la atención es el peso de los criados de uno y otro sexo en los hogares de los prebendados y, en el extremo opuesto el

TABLA 4
Estructura de los hogares de los prebendados según los testamentos, 1591-1700

	1591-1630: 22 hogares	1631-1665: 20 hogares	1666-1700: 18 hogares	Total: 1591-1700 60 hogares
Criados	15 (68%)	14 (70%)	13 (72%)	42 (70%)
Criadas	6 (27%)	6 (30%)	8 (44%)	20 (33%)
Amas	8 (36%)	9 (45%)	12 (67%)	29 (48%)
Parientes	7 (32%)	3 (15%)	4 (22%)	14 (23%)
Clérigos	6 (27%)	5 (25%)	4 (22%)	15 (25%)
Esclavos	6 (27%)	1 (5%)	2 (11%)	8 (13%)
Esclavas	12 (54%)	3 (15%)	3 (17%)	18 (30%)

FUENTE: AHPM, Testamentos de prebendados, 1591-1700

poco peso de la presencia de parientes. Este último dato hay que cuestionarlo mucho porque en los testamentos se hace referencia a los sobrinos pero no siempre se indica que vivan con el prebendado. Es lógico pensar que así sería en muchos de los casos pues una de las formas con que el clérigo ayudaba a su familia era albergando parientes en su casa, ya sea para ayudarles en sus carreras eclesiásticas en el caso de los varones, ya sea para incrementar las dotes de las sobrinas (Benito Aguado, 2001; Irigoyen López, 2001a y 2001b). Pero, aun considerando este hecho, parece que la ayuda que los miembros del cabildo prestaban a los parientes no pasaba en muchas ocasiones por la acogida hogareña, la cual se reduciría a casos extremos o cuando se trataba de capitulares foráneos que se hacían acompañar de familiares, buscando de este modo personas de su entera confianza.

Por otra parte, la escasa representación de parientes también podría indicar que no se necesitaba esa clase de auxilio porque las familias de origen eran lo suficientemente fuertes para no reclamarlo, pues gran parte de ellas estaban enclavadas en las capas de la oligarquía. Esta hipótesis se ratifica cuando se comprueba que en los 14 hogares de prebendados donde se constata la presencia de parientes, no encontramos en ellos a ninguna dignidad y a sólo dos canónigos, los cuales eran foráneos, a los que acompañarían sus familiares como apoyo en una ciudad extraña. De tal manera que el 86 por 100 de los hogares donde aparecen parientes pertenecen a racioneros. Es decir, a los capitulares menos favorecidos que provenían de los grupos intermedios de la sociedad, cuyas familias estaban en procesos de movilidad ascendente que requerían de importantes niveles de colaboración entre los parientes.

La existencia del ama está presente en casi la mitad de los hogares de capitulares. Creemos que es un porcentaje que estaría por debajo de la realidad pues algunas de ellas estarían encuadradas dentro de las criadas. En cualquier caso, se ratifica cómo dentro de los hogares de los prebendados, el peso de los domésticos de ambos sexos era abrumador.

Por último, queda referirnos a otro componente de los hogares de los capitulares, que va ser uno de los que servían para manifestar la superior posición social de los capitulares: los esclavos. En efecto, el empleo de esta mano de obra carente de cualquier tipo de derecho y, sobre todo, privada de libertad, estaba muy generalizado entre los grupos poderosos del Antiguo Régimen. Se trataba de un subproletariado que tenía la condición de objeto y que como tal se podía vender, heredar, traspasar (Peñañiel Ramón, 1991: 27-29). El clero, junto con los otros componen-

tes de la oligarquía, es propietario de numerosos esclavos. A las funciones laborales a las que se dedicaban, hay que añadir que la posesión de esclavos se convertía en un signo de distinción social. Las ocupaciones de estos esclavos eran diversas. Los hombres solían integrar el servicio doméstico de la casa, pero lo más frecuente era que actuaran como lacayos y asistentes —podían ser los porteadores de las sillas de estos prebendados o bien ser acompañantes de su amo, al que no dudaban en defender ante cualquier situación— o incluso como de cocheros, como el esclavo que el deán Esquivel había heredado de su madre⁹. En ocasiones eran aguadores, recaderos o mozos del amo, pero también podían dedicarse a trabajos agrícolas, si bien en la Murcia del siglo XVIII eran muy escasos los que acometían estas labores (Peñafiel Ramón, 1991: 96-97). Sin embargo, parece ser que este era el trabajo de algunos de los siete esclavos que el canónigo Nicolás Garri tenía diseminados por varias de sus propiedades¹⁰.

Por su parte, las mujeres esclavas se dedicarían a las tareas domésticas: eran verdaderas criadas pero sin sueldo; a veces, se encargaban de cuidar a los hijos de los amos (Peñafiel Ramón, 1991: 96). Esta función de cuidar a niños parece que fue la que encomendó el racionero Villalobos a su esclava Isabel, quien se ocupó de atender a los tres sobrinos que el prebendado acogió en su casa. Esta criada mostró gran afecto a su amo y a sus sobrinos y según el racionero «siempre me fue muy leal sierva y obediente que con mucha bondad y cristiandad me sirvió»¹¹. En algunos casos, parece que se establecieron relaciones afectivas entre amo y esclavo que conducen a que el prebendado les dé la libertad cuando dispone su testamento: así el deán Esquivel o los racioneros López Ibáñez y Martínez Ontello. Este último incluso encomienda a su hermana que, ya una vez libre su esclava, la acoja en su casa y la alimente¹². También el canónigo Valcárcel da la libertad a un esclavo en su codicilo, cambiando la disposición que hizo en su testamento de que sirviera dos años a sus herederos¹³. Aquí encontramos una situación muy habitual: antes de conseguir su libertad, el esclavo debería permanecer

9 Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Protocolo (Prot.) n° 854, fol. 200v, 13-2-1650.

10 ACM, Leg. n° 68, Exp. n° 47, año 1591.

11 AHPM, Prot. n° 1466, fol. 670, 27-4-1630.

12 AHPM, Prot. n° 854, fol. 200v, 13-2-1650; Prot. n° 1810, fol. 405v, 17-10-1607; y Prot. n° 1215, fol. 372r, 1-7-1620.

13 AHPM, Prot. n° 163, fols. 620v y 633r, 26-1-1627 y 4-10-1627.

al servicio de determinadas personas por diferentes períodos de años. De esta manera, el chantre Juan Lucas manda que su esclava sirva durante ocho años a sus sobrinos y luego quede libre¹⁴.

Estas situaciones ya no denotarían relaciones tan estrechas entre prebendado y esclavo. Pero es que un mismo prebendado podía mostrar muy distintas actitudes hacia sus esclavos que van desde el afecto hasta la completa indiferencia. Así, el arcediano Antonio de Roda libera a tres de sus esclavos y a otra que llevaba poco tiempo con él, manda que sirva durante diez años a su sobrina y luego quede libre¹⁵. Pero sin duda, el caso más espectacular es el del maestrescuela Villacis en el que se demuestra todo el contrasentido que encerraba la esclavitud que llevaba a los amos a considerar a unos esclavos como personas y a otros, no:

«Mando que se de a Joana mi esclava cient ducados en dineros para que se case y una cama entera que se entienda un tablado con sus pies dos colchones llenos de lana dos sabana s e una frezada que tengo en casa y mas le dexo libre e horra para que use de su libertad como bien le pareciere.

Mando a Maria mi esclava otra cama entera como la de arriba de las que tengo en cassa y beinte ducados y las rropas que tubiere y la dexo ansimismo horra y libre y a la dicha Joana ansimismo se le de toda la rropa de su bestir que tubiere.

A Ana mi esclava se le de un bestido y quede libre.

Mando que a Cristobal muchacho hixo de la dicha Ana se le den beinte ducados y ruego y encargo a mis cabeçaleros le acomoden al offiçio que mexor les pareciere con el dicho dinero y se anparen del por ser niño y le dexo ansimismo libre e horro.

Mando que los dos esclabos mozos que se estan en su ley se bendan por lo que por ellos mas dieren y si pudiere ser de contado y el precio dellos con el de los demas muebles serbira para cumplir este mi testamento»¹⁶.

El distinto trato a unos y otros puede nacer tanto de la duración de la convivencia como de la propia actitud de los esclavos. Pero en el caso anterior, la escasa consideración hacia los últimos esclavos radicaba en el hecho de que no se habían cristianizado. El abrazar la fe cristiana era lo que movía al amo a prestar mayores atenciones al esclavo. Pero cuando el esclavo actuaba contra los criterios de su amo o le planteaba algún

14 AHPM, Prot. n° 792, fol. 181v (2ª numeración), 30-4-1670.

15 AHPM, Prot. n° 1131, fols. 453r-457v, 27-3-1624.

16 ACM, Leg. n° 460 A, Exp. n° 13, 5-1-1609.

tipo de problemas, entonces lo vendía. O simplemente porque el amo necesitaba dinero. Así el racionero Villalobos vende en 1616 una esclava a Juan Fontes por 175 ducados, el racionero Móstoles da poder al canónigo Vélez Valdivieso para que venda una esclava suya en Madrid, mientras que el deán Lisón compró una esclava berberisca que se quedó embarazada y dio a luz a una niña, la cual tenía un año de edad cuando el deán se la dona a una viuda¹⁷.

Así las cosas, el estudio de los testamentos corrobora que es en el primer tercio del siglo XVII cuando se aprecia mayor presencia de esclavos en las casas de los prebendados. En la tabla nº 5 se refleja quiénes

TABLA 5
Hogares de prebendados con esclavos, 1591-1700

<i>Nombre</i>	<i>Año</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nº de esclavos</i>
Nicolás GARRI	1591	Canónigo	4 esclavos y 5 esclavas
Pedro MARTÍNEZ ALARCÓN	1594	Canónigo	1 esclavo
Pablo ARIAS	1606	Canónigo	1 esclava
Rodrigo GARCÍA CÁCERES	1606	Racionero	1 esclava
Cristóbal LÓPEZ IBÁÑEZ	1607	Racionero	2 esclavas
Pedro VILLACIS	1609	Maestrescuela	3 esclavos y 3 esclavas
Alonso JIMÉNEZ ZADAVA	1613	Racionero	2 esclavos
Adrián MARTÍNEZ	1613	Racionero	1 esclava
Salvador MARTÍNEZ ONTELLO	1620	Racionero	1 esclava
Alonso RODRÍGUEZ NAVARRO	1622	Canónigo	2 esclavas
Antonio de RODA	1624	Arcediano de Lorca	2 esclavos y 2 esclavas
Gabriel VALCÁRCEL	1627	Canónigo	1 esclavo y 2 esclavas
Juan TIZÓN	1629	Racionero	1 esclava
Juan VILLALOBOS MERCADER	1630	Racionero	1 esclava
Antonio CISNEROS	1631	Canónigo	1 esclava
Juan Agustín de MÓSTOLES	1632	Racionero	1 esclava
Fernando TEBAR	1633	Racionero	1 esclava
Dionisio ESQUIVEL OTAZO	1650	Deán	1 esclavo
Juan GÓMEZ CALDERÓN	1667	Racionero	1 esclava
Sebastián GORBALÁN	1667	Racionero	2 esclavos y 1 esclava
Juan LUCAS ALEMÁN	1670	Chantre	1 esclava
Diego de RÓDENAS	1688	Racionero	1 esclavo

FUENTE: AHPM, Testamentos de prebendados, 1591-1700

17 AHPM, Prot. nº 1438, fols. 47r-47v, 5-1-1616; Prot. nº 1141, fols. 7r-7v, 13-1-1635.

eran los amos de los esclavos y con cuántos contaban. Se aprecia que de los 22 hogares, el 72 por 100 se concentran entre 1591 y 1633. Se confirma, por tanto, el importante descenso que tiene en los dos últimos tercios del siglo XVII. Las razones son fáciles de explicar. Señala Peñafiel (1991: 21-23) que entre 1570 y 1640 es la época de mayor afluencia de esclavos a la Península, para luego a empezar a decaer en la segunda mitad del siglo XVII. Por lo cual, no puede sorprender que la mayor parte de las 18 operaciones de compra y venta de esclavos por parte de prebendados que hemos localizado se realicen en la primera mitad del siglo XVII. Concretamente, doce se hicieron antes de 1640 y justo la mitad, esto es, seis, durante el resto de la centuria.

Por otra parte, tal y como cabría esperar, el mayor número de hogares con esclavos corresponde a aquellos capitulares que gozaban de gran influencia en el cabildo y que pertenecían a los principales linajes de la región.

3. LA OFERTA DE PROTECCIÓN POR PARTE DE LOS PREBENDADOS

Aunque los datos analizados han mostrado que en los hogares de los prebendados no fue muy frecuente la presencia de familiares sanguíneos, no obstante la existencia de relaciones de parentesco en el interior de los hogares de los prebendados solía ser habitual, de igual manera que sucedía en los del resto del clero secular (Irigoyen López, 1997b). Al fin y al cabo, una de las formas principales de manifestación de la solidaridad familiar era la acogida en la residencia del prebendado de sus familiares. Chacón (1987: 144-145) plantea que los clérigos se quedaban en la casa paterna cuidando de sus padres y que a su muerte, en compensación, recibían la posesión del inmueble. Un caso de este tipo es el del racionero Móstoles, quien acogió en su morada a su madre y la cuidó muy bien, según ella misma expresaba:

«Digo que por quanto de beinte y dos a esta parte el maestro Juan Agustin de Mostoles mi hixo me ha sustentado y alimentado con mucha onrra y regalo serbida de dos esclavas y criadas y de su persona y criados y otras personas como hixo obediente dandome todo lo nezesario a mi persona de comida y bestidos conforme a la calidad de ella y mucho mas porque an sido los regalos muchos con que mediante dios y dichos regalos me a conserbado la salud y bida que tengo y espero que haga lo mismo todo el tiempo de su vida siendo asi que esta obligacion no corria solo por

quenta del dicho mi hixo sino tambien por cuenta de otras dos hixas que tube y tengo que son doña Geronima de Mostoles muxer que fue de Diego de Uzeda Hurtado y doña Maria Mostoles muxer del licenciado don Alonso Puxmarin relator de los Reales Consejos de Su Magestad y en remuneracion y gratificacion de todo lo susodicho y paga de ello porque confieso que le soy deudora de los dichos alimentos y buenas obras y regalos que me a fecho como esta dicho el dicho mi hixo y los que me a de hazer y sustentos que me a de dar todos los dias de mi vida para se los pagar y otras justas causas que para ello tengo (...) le ago gracia y donacion (...) de unas casas principales que tengo y poseo en esta çiudad en la parroquia de San Pedro»¹⁸.

Por sus desvelos en atender a su madre, el prebendado es recompensado por ella con sus inmuebles. Un caso similar de asistencia fue protagonizado por el canónigo Tomás Lucas, tal y como declara su padre:

«Declaro que desde el dia que mi hijo don Thomas entro en la prebenda de canonigo en esta santa yglesia a estado juntamente conmigo en mi casa y en ella a gastado toda la renta e frutos della assi en el gasto ordinario como en los demas que se an ofrecido y me a socorrido con diferentes cantidades de maravedis que no es posible ajustarlo y asi por descargo de mi conciencia y para en pago de lo referido es mi boluntad que demas de la lejitima que de mis bienes a de aver lleve para si todos los bienes muebles semobientes alajas seda plata y oro que estan dentro y fuera de mi casa y los frutos y rentas de la hazienda que tengo deste presente año asi para en pago de lo que le devo como para pagar las dos mandas de nuevecientos ducados que a de aver la dicha doña Ysavel su hermana»¹⁹.

Aquí, el canónigo no se quedó con la vivienda paterna, pero sí recibió otras retribuciones por sus cuidados. Por tanto, dado su potencial económico, el que los prebendados pusieran su hogar al servicio de sus padres hay que considerarlo como algo habitual.

Fue más frecuente la presencia de la madre en el hogar del prebendado que la del padre. Como se aprecia en el padrón de 1635, el canónigo Lucas y el racionero Muñoz Zaldívar convivían con su madre, del mismo modo que el canónigo Pablo Arias o el racionero Gorbacán. Cabe pensar que los capitulares acogían en sus casas a los padres y madres que quedaban viudos. Además de cumplir con su obligación filial, era una forma de liberar a sus hermanos de la posible carga que hubiera

18 AHPM, Prot. n° 1516, fols. 1176r-1179v, 18-8-1627.

19 AHPM, Prot. n° 786, fol. 146r (2ª numeración), 16-4-1658.

supuesto alimentar a los padres. Esto explicaría que la convivencia con ambos padres en los hogares de los prebendados fuese algo totalmente excepcional.

Más frecuente, sin duda, era que conviviera una hermana con el capitular. Por lo general, se trataba de hermanas solteras que se ocuparían del gobierno de la casa y que, en muchas ocasiones, se ponían bajo la protección de su hermano hasta la hora de tomar estado. Así, el arcediano de Lorca Pedro Ortiz de la Fuente llegó desde Toledo con su hermana Inés, mientras que el canónigo Antonio Torres y su hermana Jacinta se instalaron en Murcia procedentes de Madrid. El racionero Gorbálán hizo lo propio con su hermana Leonor, en tanto que el racionero Díaz Figueroa contaba con la inestimable ayuda de su hermana. Por otra parte, también los prebendados acogían en su casa a las hermanas que enviudaban de forma prematura y los hijos que tuvieran. Es el caso que ya comentamos del racionero Juan Gómez de la Calle. También se podía acoger a hermanos y sus familias si estaban atravesando por algunas dificultades, tal y como hizo el racionero Esteban de la Canal. O a cualquier otro pariente que necesitara de asistencia. El racionero Muñoz de Zaldívar mantenía en su casa a una prima suya. Hay que indicar que en los hogares del resto del clero secular murciano también es mayoritaria la presencia de parientes femeninos (Irigoyen López, 1997a).

La presencia de sobrinos de ambos sexos en las casas de los prebendados requiere mayor explicación. Se trata de los parientes que aparecen con mayor frecuencia en los hogares eclesiásticos. Pero en este punto no podemos contar sólo con la solidaridad familiar como móvil principal. Otras razones subyacían.

Es verdad que muchos prebendados acogían en su casa a sus sobrinos, en especial si han quedado huérfanos. Así, el racionero Fernández Hidalgo mantenía a dos sobrinos²⁰. Pero el ejemplo más sobresaliente es el del racionero Bartolomé Villalobos Mercader. No sólo acogió en su casa a sus tres sobrinos sino que los crió, educó y casó como si de sus propios hijos se hubiera tratado:

«Ytem declaro que a mis sobrinos don Bernardo y don Xayme Mercader y Pedriñan y doña Petronila Pedriñan y cada uno dellos le e fecho muchos beneficios y buenas obras criandoles alimentandoles desde su tier-

20 AHPM, Prot. n.º 3677, fol. 405v, 1-12-1717.

na hedad en que e gastado mucha hacienda con ellos siruiendoles de padre y porque esto es muy notorio y en ciertas ocasiones e hecho con ellos algunas escripturas assi para su cassamientos como para otras cosas de su aumento y honrra y porque todas ellas estan cunplidas y pagadas declaro no deuelles cosa alguna antes la berdad es me son en cargo de muchos marauedis que he gastado asi por ellos como por doña Ysavel Mercader su madre en cosas que urgente y nezessariamente les convenia»²¹.

Semejante comportamiento se puede encontrar en el racionero Calvo Osorio quien ejerció de tutor de sus primos, hijos del canónigo doctoral Pedro Calvo Osorio, habidos de un matrimonio antes de ordenarse sacerdote²². En cualquier caso, estos casos están testimoniando la protección que los grupos familiares dispensaban a los niños huérfanos (Cava López, 2000: 158-198). En fin, el canónigo Valcárcel también ayudará a sus parientes acogéndolos en su casa, en concreto a un hermano suyo y a sus hijos; además se preocupará de que ellos también obtengan reconocimiento social, para lo cual no duda en gestionarles la concesión de una licencia real para poder disfrutar de un coche: conviene no olvidar la importancia simbólica que encerraba el gozar de coche durante el siglo XVII, pues testimoniaba, por un lado, solvencia económica y, por otro, un prestigio y una alta reputación social (López Álvarez, 2006 y 2007).

Sin embargo, la presencia de sobrinas en las casas de los miembros del cabildo obedecía a otra forma de entender la solidaridad familiar. Con frecuencia, las sobrinas acudían a casas de sus tíos para servirles. Actuaban como criadas y podían ir reuniendo el capital necesario para su dote (Chacón Jiménez, 1990: 70). Es una realidad que también se daba en los hogares de los prebendados. Es el caso de la sobrina del racionero Díaz Figueroa que ayudaba a la cría de la seda, mientras que el racionero Antonio Junco tenía a una sobrina suya como parte de su servicio doméstico²³. Sea como sea, los parientes femeninos en los hogares de los capitulares solían cumplir con la misión de llevar el mando del servicio doméstico. Por esta razón, del mismo modo que ocurría en el resto de los hogares del estado eclesiástico, cuando había familiares femeninos no era frecuente que apareciera el ama, que era la criada de confianza que llevaba la casa. Estas parientes desempeñarían su come-

21 AHPM, Prot. n° 1466, fol. 671r, 27-4-1630.

22 Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHPNG), Prot. n° 923, fols. 177r-v, 20-5-1685.

23 AHPM, Prot. n° 1273, fol. 178r, 12-6-1697.

tido. Era una forma de retribuir el amparo que el prebendado les proporcionaba al acogerlas en su casa; protección que se extendía cuando el prebendado se preocupaba de acomodarlas de la mejor manera posible consiguiendo matrimonios ventajosos para ellas, tal y como veremos más adelante.

Los sobrinos también aparecen en los hogares de los capitulares murcianos y su presencia se explicaría por semejantes motivos. Podían ayudar al clérigo en el gobierno de la casa y esperar que su tío les favoreciera. Son frecuentes los casos de sobrinos eclesiásticos que se vinculan a la casa del prebendado y desde ella progresar en la carrera eclesiástica. Así, el sobrino del racionero Jerónimo Amad se ocupaba de llevar toda la administración de su casa²⁴, mientras que el gobierno de la residencia del canónigo Pedro Arce lo ejercía un primo suyo que era clérigo²⁵. A veces, era el propio el que reclamaba la presencia del sobrino: el racionero Felipe Tobías llamó a un sobrino presbítero, que estaba estudiando en Alcalá, para que llevara su casa y poder favorecerle²⁶.

Precisamente, la presencia de clérigos en los hogares de los prebendados es una de sus notas más características. A veces, conviven con ellos otros clérigos a los que acogen por diferentes motivos. Por ejemplo, el canónigo Valcárcel acogió en su casa al tesorero Villagutierre cuando pasaba por dificultades económicas. De su estancia, el tesorero contrajo con el canónigo una deuda de más de cien ducados²⁷. Otros clérigos se convertían en compañeros de los capitulares. Así, el racionero Ginés Guerrero:

«al licenciado don Juan de Castro presvitero por auerle tenido en mi casa muchos años por mi compañero y allarme muy agradezido de su buena compañía mucha asistencia y boluntad que me a tenido»²⁸.

Al margen de esto, fue frecuente que los prebendados contaran con clérigos a su servicio. Sus cometidos se convertían en una amalgama de obligaciones: eran capellanes, criados, administradores... Es decir, asumían el papel de la persona de confianza de los prebendados, quienes de este modo adoptaban un comportamiento similar a los grupos oligárquicos que también gustaban de tener clérigos en el servicio doméstico

24 AMM, Leg. n° 2970, *Libranzas por refacción al estado eclesiástico*, años 1609-1611.

25 AHPM, Prot. n° 787, fols. 433r-434v, 18-10-1659; Prot. n° 1244, fols. 252r-253v, 10-12-1641; Prot. n° 2092, fol. 515r, 15-6-1606.

26 AHPM, Prot. n° 857, fol. 226v, 22-4-1654.

27 AHPM, Prot. n° 163, fol. 622v, 26-1-1627.

28 AHPM, Prot. n°3745, fol. 89v, 3-3-1707.

(Sanz de la Higuera, 2002). Podríamos decir que estos clérigos eran los mayordomos, tomando las dos acepciones del término, tanto en su vertiente doméstica como en la estrictamente económica. Es el caso que vimos un poco más arriba del primo del canónigo Arce: «al licenciado Diego Gutiérrez de Arce mi primo que tiene a su cargo el gobierno de mi casa»²⁹. Estos clérigos, por lo tanto, se ocupaban del abastecimiento de la casa, de la organización del servicio doméstico, de llevar las cuentas de la hacienda del capitular y, por último, de la asistencia religiosa de su señor. Se convertían de esta forma en los clientes de los prebendados, que recibirán la recompensa del patrón en forma de ascenso en la carrera eclesiástica. Esta situación se dio en casa del canónigo Valcárcel, quien contó con hasta tres administradores: Pedro Rodríguez Navarro y los hermanos Cristóbal y Hernando de Tebar. El primero de ellos obtuvo un beneficio en la parroquia de Vélez Blanco, el segundo ejerció en la ciudad de Murcia, mientras que el último sería el mejor parado. En efecto, el canónigo Valcárcel le dejó una manda testamentaria de 100 ducados más unos cuadros y paños. Sin embargo, lo más importante tendría lugar tres años después de la muerte del canónigo puesto que conseguiría acceder al cabildo catedralicio como coadjutor de un medio racionero. Es más que probable que en todo este asunto Valcárcel hubiera tenido un papel destacado³⁰.

Una forma de recompensar a los criados era ayudarlos a convertirse en clérigos. Era una de las más claras manifestaciones de la lógica de la economía donativa que imperaba en el Antiguo Régimen. Son varios los testimonios en que se pueden encontrar casos de ayuda para mejorar en la carrera eclesiástica. Así, el racionero Juan Ruiz Salvador ordena en su testamento sesenta misas por el alma del licenciado Ginés Ruiz, presbítero, «a quien yo quise mucho por averlo criado en casa desde pequeño»³¹. El maestrescuela Nicolás de Arce hace cesión y donación al clérigo de menores Juan de Góngora, por haberle servido desde hacía mucho tiempo, de un huerto que tenía en Jumilla para que así pueda tener patrimonio y congrua sustentación y obtener las órdenes mayores³². Y el canónigo Bernardino Fontes de Albornoz dispone que a uno de sus criados se le dé una renta de 50 ducados anuales, que sitúa sobre nueve tahúllas que tiene en la huerta, para que con ella se pueda

29 AHPM, Prot. n° 2092, fols. 618r-628v, 26-1-1627.

30 AHPM, Prot. n° 163, fol. 515r, 15-6-1606

31 ACM, Lib. n° 261 bis, fol. 411v, 27-7-1648.

32 AHPM, Prot. n° 1121, fols. 397r-398r, 26-4-1613.

ordenar³³. Mientras que el arcediano de Cartagena Diego de Rueda dona a Antonio Pérez Caballero, clérigo de menores natural de la villa de Mula, una parcela de algo más de seis tahúllas para que se pueda ordenar de sacro:

«por quanto le tengo mucho amor y boluntad (...) por aver asistido en mi casa e servicio mas tiempo de catorce años con mucha puntualidad rre-civiendo del susodicho buenos servicios dignos de rremuneracion y paga y por otras justas causas que a ello me mueben»³⁴.

Estos clérigos quedaban englobados con el resto de los criados. Y los criados estaban presentes en casi todas las casas de los prebendados, al igual que sucedía en el resto del clero (Dubert, 2005: 21). Es necesario establecer una diferenciación por sexos. Las criadas se ocupaban de todas las actividades relacionadas con la casa: limpieza, mantenimiento, cocina, etc. La figura principal que hay que destacar es la del ama que, como adelantábamos, era la criada principal de las casas de los eclesiásticos de la que dependían el resto de los domésticos. Era la persona en quien el prebendado depositaba su entera confianza y lo más común era que estas amas fueran mujeres de edad madura. El chantre Juan Lucas contaba con dos amas³⁵, lo mismo que el racionero Juan Vélez, si bien éstas eran madre e hija³⁶. El ama del racionero Ginés Guerrero llevaba incluso la consideración de «doña»³⁷.

Por su parte, las funciones de los criados varones eran muy variadas: desde asistentes del capitular hasta labradores. De hecho son varios los autores (García González, 1998a y 1998b; Gómez-Cabrero Ortiz y Fernández de la Iglesia, 2000; Dubert, 2002, 2005 y 2006) que han reparado en la importancia de los criados para las actividades productivas de las unidades familiares, sobre todo las relacionadas con las faenas agrícolas. En cualquier caso, sólo podían emplearlos los grupos sociales con suficientes recursos económicos.

En las casas de los prebendados de mayor status había una diferenciación jerárquica de los sirvientes: criados, lacayos y pajes, pudiendo añadirse el cochero. Los criados se emplearían en labores pro-

33 AHPM, Prot. nº 1149, fols. 594r-594v, 31-10-1642.

34 AHPM, Prot. nº 1145, fols. 292r-292v, 20-6-1637.

35 AHPM, Prot. nº 792, fol. 181v, 30-4-1670.

36 AHPM, Prot. nº 1612, fol. 19v, 17-1-1653.

37 AHPM, Prot. nº 3745, fol. 92v, 3-3-1707.

pías de la casa: cuidado del huerto y corral, de la bodega y la almazara. Los pajes y lacayos tendrían como tarea principal la asistencia y acompañamiento al prebendado. No hay que perder de vista que contar con numeroso servicio era una de las formas principales de ostentación social.

Las relaciones que unían a los criados de ambos sexos con los señores de la casa quedaban reguladas en las cartas de servicio y soldada. En ellas se estipulaba el tiempo de servicio así como el salario que se recibiría. María López Carranca entró como criada del canónigo Tejada con un sueldo de once ducados al año más el calzado. Estuvo con el canónigo durante más de doce años³⁸. A fines del año 1663, Juliana García, huérfana natural de la villa de Motilla de 12 años de edad, entra a servir en casa del racionero Alonso Montoya por espacio de ocho años, periodo en el que se ocupará de vestirla y alimentarla³⁹. Cuando el racionero disponga su testamento en 1688 todavía Juliana García está a su servicio y en todos esos años no había recibido nada de paga:

«Declaro que la dicha Juliana Garcia a tiempo de veinte y quatro años que esta en mi casa y servicio asistiendome con todo cuidado y en particular en esta enfermedad que padezco y no le e dado nada a la susodicha por raçon de su soldada. Mando que de mis bienes se le pague lo que legitimamente se le deviere»⁴⁰.

Pero no siempre tenía lugar la formalización escrita del servicio. El canónigo Martínez Balbas declara que a sus dos criados «no les debia pagar serbicio porque no avia asiento dello»⁴¹. El racionero Esteban de la Canal tenía una criada que había estado seis años con soldada, pero en los diez siguientes no había habido ningún tipo de concierto ni ninguna paga, si bien el eclesiástico declara que había socorrido en diversas ocasiones a los padres de la criada con trigo y con dinero⁴².

Lo que este ejemplo nos muestra es la existencia de unos lazos muy fuertes que unen a los criados con sus señores. De tal suerte que se les considerara como unos componentes más de la familia, tal y como se reconocía en los diversos tratados de la época (Flandrin, 1979; Hespanha, 1993). Los períodos de larga convivencia, sin duda, contribuían

38 AHPM, Prot. n.º 856, fol. 686r, 1-12-1653.

39 AHPM, Prot. n.º 1987, fols. 414r-414v (1.º numeración), 5-12-1663.

40 AHPM, Prot. n.º 1951, fols. 85r, año1688.

41 AHPM, Prot. n.º 1140, fol. 49r, 28-1-1634.

42 AHPM, Prot. n.º 3902, fols. 308r-308v, 16-4-1702.

a fortalecer los sentimientos afectivos: fueron 25 años los que la citada Juliana García se empleó como criada del racionero Montoya, mientras que las amas de los racioneros Esteban de la Canal y Diego Ródenas, estuvieron sirviéndoles 23 y 18 años, respectivamente. Por otra parte, se dieron muchos casos de criadas que entraron al servicio desde muy pequeñas o que se hubieran criado en las casas de los eclesiásticos al ser hijas de otras criadas. Lo mismo se puede decir de los criados.

En general, los prebendados se mostraban muy agradecidos de los servicios recibidos y trataban de beneficiar a sus criados siempre que les hubieran servido con lealtad. El racionero Juan Albano concertó el matrimonio de una de sus criadas con un albañil y colaboró en su dote⁴³. Por su parte, el racionero Ginés Guerrero casó con un sastre a una sirvienta a la que había criado en su casa y a la que dio 150 ducados de dote⁴⁴, mientras que los racioneros Jerónimo Zavala y Martín de Molina consiguieron ordenar monjas a hijas de sendas criadas⁴⁵.

El afecto de los prebendados hacia sus criados queda de manifiesto en las mandas testamentarias que disponen a su favor. El chantre Juan Saavedra Fajardo encarga a su hermano «que en todas las ocasiones acuda y faboresca a la dicha (ama) Juana Garcia por lo mucho que nos a querido»⁴⁶. Y el racionero Juan Gómez de la Calle pide a su hermana que tenga a su servicio a su ama por lo que bien se ha portado con él⁴⁷. Por lo tanto, se puede comprobar cómo son las amas las que más atenciones reciben de los prebendados. Si el racionero Bartolomé Contreras deja a su ama una casa, su sucesor en la prebenda y sobrino, Alonso Contreras, hace lo propio con su ama pero además dispone que cuando ella muera la puedan disfrutar primero la hija y, luego, el nieto de la citada ama⁴⁸. Por último, el racionero Ginés Guerrero deja a su ama, doña Violante Cuevas, por haber cuidado con esmero del gobierno de su casa, criados y bienes, tres casas y ocho tahúllas para que las disfrute mientras viva⁴⁹. Pero también el resto de los criados se beneficia-

43 AHPM, Prot. n° 811, fol. 6v (2ª numeración), 5-1-1647.

44 AHPM, Prot. n° 3745, fols. 90r-90v, 3-3-1707.

45 AHPM, Prot. n° 1827, fol. 47v, 22-3-1697; Prot. n° 3902, fol. 154r, 21-3-1702.

46 AHPM, Prot. n° 859, fol. 77r, 28-6-1640.

47 AHPM, Prot. n° 1840 fol. 339v, 7-8-1698.

48 AHPM, Prot. n° 1542, fol. 131v, 30-11-1643; Prot. n° 792, fol. 194r (1ª numeración), 20-7-1669.

49 AHPM, Prot. n° 3745, fols. 92v-93r, 3-3-1707.

ron de los legados de sus señores eclesiásticos. Así, el arcediano de Lorca Pedro Ortiz de la Fuente dividió sus bienes en tres partes y una de ellas recayó en sus domésticos, que eran un ama y tres criados, uno de los cuales era su capellán⁵⁰.

El canónigo Tirado dejó a dos de sus criados sendos contratos de censo y dio 150 ducados a su ama y 50 reales a una tía de ésta⁵¹. El racionero Juan Tizón permitió a uno de sus criados gozar durante toda su vida de una casa de morada⁵² y el racionero Rodrigo García de Cáceres dejó a su criado Pedro Hernández un contrato de censo de 150 ducados de principal⁵³. Mientras que el racionero Juan Vélez de Valdivieso impuso sobre su prebenda una pensión de 50 ducados a favor de su criado Juan de Lagarza. En definitiva, todo lo anterior nos está revelando las corrientes afectivas que recorren los grupos domésticos de los prebendados y los fuertes sentimientos que unían a señores y criados.

4. CONCLUSIÓN

El clérigo era el protector natural de su familia. Una vez más, Domínguez Ortiz (1985: 384) resumía con su maestría habitual una realidad histórica. Realidad de la que participaban, como es lógico, los integrantes del cabildo de la catedral de Murcia. En efecto, una gran mayoría de los prebendados no sólo van a mantener estrechas relaciones con sus grupos familiares de origen sino que van a intervenir de forma directa en el destino de buena parte de sus parientes. Serán ellos los que van a proporcionar los recursos necesarios (entendidos no sólo en estricto sentido económico) para emprender procesos de movilidad social ascendente. Y la acogida en sus hogares representaba un buen comienzo. Del mismo modo, las familias en el Antiguo Régimen incluían no sólo a los parientes sanguíneos: los criados formaban parte de ella. Cuando la convivencia era larga, o bien cuando los servicios prestados habían resultado plenamente satisfactorios, estos criados podían beneficiarse de la protección de su señor. Como quiera que el mundo clerical era dónde con mayor co-

50 AHPM, Prot. n.º 1823, fols. 376v-377r, año 1690.

51 AHPM, Prot. n.º 842, fol. 526v, 25-8-1611.

52 AHPM, Prot. n.º 1465, fols. 1333r-1333v, 15-10-1629.

53 AHPM, Prot. n.º 1809, fol. 258r, 20-5-1606.

modidad se movían los prebendados, fue relativamente frecuente el ingreso de estos criados y también su progreso en la carrera eclesiástica. En última instancia, estas ayudas y protecciones dispensadas por los prebendados, manifestaban su posición social preeminente y la fuerza de su capital relacional. Ellos eran la élite del grupo superior del estamento eclesiástico, la élite del alto clero. Y todo el mundo lo sabía y lo podía comprobar porque los prebendados bien se preocupaban de hacerlo público: «su casa y servicio» eran su mejor escaparate.

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO AGUADO, M. T. (2001): *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero espectador y protagonista*, Vitoria, Universidad del País Vasco.
- BESTARD, J. (1986): *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balearics.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1991): «El estudio del clero dicocesano en el Antiguo Régimen a través de los fondos documentales de las Audiencias episcopales», *Investigaciones Históricas*, 11, 35-52.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1996): *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- CANDAU CHACÓN, M. L. (1993): *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CANDAU CHACÓN, M. L. (1994): *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural de Sevilla.
- CÁNOVAS BOTÍA, A. (1994): *Auge y decadencia de una institución eclesial: El cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, Universidad de Murcia.
- CAVA LÓPEZ, M. G. (2000): *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1986): *Los murcianos del siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editora Regional, 1983.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1987): «Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen», en CASEY, J., CHACÓN, F. et al., *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Centre D'Estudis D'Història Moderna Pierre Vilar-Crítica, 129-171.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1990): *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil Albert».
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1991), «Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia», *Boletín de*

- la Asociación de Demografía Histórica*, IX-2, 79-98.2
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo.
- DUBERT, I. (1986): «Los comportamientos del clero urbano en Galicia: el ejemplo de Santiago de Compostela», *Compostellanum*, XXXI, 3-4, 443-455.
- DUBERT, I. (1987): *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- DUBERT, I. (2002): «La vida doméstica del clero rural gallego a fines del Antiguo Régimen», ROMANÍ MARTÍNEZ, M. Y NOVOA GÓMEZ, M. A. (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 101-118.
- DUBERT, I. (2005): «Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen», *Historia Agraria*, 35, 9-26.
- DUBERT, I. (2006): «Modernity without Modernisation: The evolution of domestic service in North-West Spain, 1752-1900», *Gender and History*, 182, 199-210.
- ELIAS, N. (1982): *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FLANDRIN, J.-L. (1979): *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998a). *La sierra de Alcaraz en el siglo XVII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998b): «Labradores, jornaleros y sirvientes en la sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787)», en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX: formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 155-192.
- GÓMEZ-CABRERO ORTIZ, A. Y FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M. S. (2000): «Estructuras y pautas familiares en un contexto demográfico preindustrial. Navahermosa, 1675-1874», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII-2, 181-218.
- HESPANHA, A. M. (1993): «Carne de uma só carne: para uma compreensão dos fundamentos histórico-antropológicos da família na época moderna», *Análise Social*, XXVIII, 123-124, 967-968.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (1997a): «Análisis de los hogares eclesiásticos en Murcia durante el siglo XVII», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y FERRER ALÓS, L. (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 181-196.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (1997b): «Aproximación demográfica al clero secular de Murcia en el siglo XVII», *Chronica Nova*, 24, 171-188.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2001a), *Entre el Cielo y la Tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2001b): «Familia, clero y movilidad social: actores y

- directores (Murcia, siglo xvii), en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 131-152.
- LEMEUNIER, G. (1990): *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (siglos xvi-xviii)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2006): «El nuevo cortesano barroco: las licencias de coche en Murcia, 1611-1621», comunicación presentada al congreso internacional *Las elites en la época moderna: la Monarquía española*, celebrado en Córdoba entre el 25 y 27 de octubre de 2006 (en prensa).
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2007): *Poder, lujo y conflicto: coches, carrozas y sillas de mano en la corte de los Austrias, 1550-1700*, Madrid, Polifemo.
- MORGADO GARCÍA, A. (2000): *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- PEÑAFIEL RAMÓN, A. (1991): *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. Y GARCÍA DÍAZ, I. (1994): *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*, Murcia, Universidad de Murcia.
- SANZ DE LA HIGUERA, F. J. (2002): «Un capellán que sirve la mesa y otros menesteres. Burgos a mediados del siglo xviii», *Studia Historica. Historia Moderna*, 24, 331-362.